

APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE 50 PROYECTOS PARA AUTO EJECUCION ASISTIDA (BANCO DE MATERIALES) DE LA REGION DE TARAPACA

RESOLUCION EX. Nº 00024/5

IQUIQUE, 23 ABR 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo. Nº 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta Nº 658/2015 de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado en postulación extraordinaria, para la atención de damnificados sismo 2014 en la región de Tarapacá.
- c) Res. Exenta Nº 9111/2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de beneficiados postulación extraordinaria, para la atención de damnificados sismo 2014 en la región de Tarapacá.
- d) Resolución Exenta Nº 313/2017 de esta Secretaría Regional Ministerial que aprueba nuevo plazo de vigencia, entre otros para subsidios del programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondientes a Proyectos para Auto Ejecución Asistida (banco de materiales), de la región de Tarapacá, nominados en resolución singularizada en visto anterior.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el Decreto Supremo de nombramiento del Seremi infrascrito, pendiente su dictación en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- f) Resolución Exenta Nº 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta Nº 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- g) Lo dispuesto por la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 770, de fecha 23 de marzo de 2018, de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio de 50 beneficiarios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondientes a Proyectos para Auto Ejecución Asistida (banco de materiales) de la región de Tarapacá, nominados en Resolución Exenta N° 9111/2015 de V. y U.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia"; de fecha 14 de febrero de 2018, que contiene los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto se indica el atraso producido en general de los proyectos ejecutados en la región a partir del sismo de abril del 2014. Se agrega que no todos los beneficiarios han contado con la capacidad para la contratación de mano de obra que la modalidad del subsidio requiere.

Se indica, además por el ordinario ya citado, que dicho SERVIU Tarapacá, cuenta con los recursos para la ejecución del proyecto indicado para el año 2018.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

- **3.-** Que el Ordinario Nº 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- **4.-** El memorándum N° 131 de fecha 12 de abril de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.
- **5.-** Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar y para el inicio de obras del proyecto que se individualizará a continuación.

RESOLUCION:

OTORGASE nuevo plazo, hasta el día 31 de octubre de 2018, para la vigencia de los subsidios de 50 beneficiarios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondientes a Proyectos para Auto Ejecución Asistida (banco de materiales) de la región de Tarapacá, de acuerdo a nómina se aprobada mediante Res. Ex. Nº 9111/2015 de V. y U., y la que se adjunta a Ord. Nº 770/2018 de SERVIU Tarapacá:

1. JAVIER SOTO CARVAJAL 2. LUISANA GUERRA JIMENEZ 3. TAMARA VARGAS 4. ALFREDO FARIAS HINOJOSA 5. ANA CABRERA ESPINOZA 6. JORGE ZAMORANO OSSA 7. MARIA LOPEZ CORTEZ 8. TERESA CARMONA ANCH 9. YAMILA ROJAS ASTUDILLO 10. MARIA CALVETTI GASPAR 11. ANA URBINA BETTOCHI 12. BRENDA VARELA CAYO 13. INGRID CANDIA VALLEJOS 14. MANUELA ROMANQUE TORRES 15. MARCO ROJAS RUIZ 16. MARISOL MUÑOZ 17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZULA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS 32. MARKA PIZERNAS		BENEFICIARIO		CEDULA DE IDENTIDAD
3. TAMARA VARGAS 4. ALFREDO FARIAS HINOJOSA 5. ANA CABRERA ESPINOZA 6. JORGE ZAMORANO OSSA 7. MARIA LOPEZ CORTEZ 8. TERESA CARMONA ANCH 9. YAMILA ROJAS ASTUDILLO 10. MARIA CALVETTI GASPAR 11. ANA URBINA BETTOCHI 12. BRENDA VARELA CAYO 13. INGRID CANDIA VALLEJOS 14. MANUELA ROMANQUE TORRES 15. MARCO ROJAS RUIZ 16. MARISOL MUÑOZ 17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALTAMIZ RISTERNAS	1.			
4. ALFREDO FARIAS HINOJOSA 5. ANA CABRERA ESPINOZA 6. JORGE ZAMORANO OSSA 7. MARIA LOPEZ CORTEZ 8. TERESA CARMONA ANCH 9. YAMILA ROJAS ASTUDILLO 10. MARIA CALVETTI GASPAR 11. ANA URBINA BETTOCHI 12. BRENDA VARELA CAYO 13. INGRID CANDIA VALLEJOS 14. MANUELA ROMANQUE TORRES 15. MARCO ROJAS RUIZ 16. MARISOL MUÑOZ 17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	2.	LUISANA GUERRA JIMENEZ		
5. ANA CABRERA ESPINOZA 6. JORGE ZAMORANO OSSA 7. MARIA LOPEZ CORTEZ 8. TERESA CARMONA ANCH 9. YAMILA ROJAS ASTUDILLO 10. MARIA CALVETTI GASPAR 11. ANA URBINA BETTOCHI 12. BRENDA VARELA CAYO 13. INGRID CANDIA VALLEJOS 14. MANUELA ROMANQUE TORRES 15. MARCO ROJAS RUIZ 16. MARISOL MUÑOZ 17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	3.	TAMARA VARGAS		
6. JORGE ZAMORANO OSSA 7. MARIA LOPEZ CORTEZ 8. TERESA CARMONA ANCH 9. YAMILA ROJAS ASTUDILLO 10. MARIA CALVETTI GASPAR 11. ANA URBINA BETTOCHI 12. BRENDA VARELA CAYO 13. INGRID CANDIA VALLEJOS 14. MARIOSA RUIZ 15. MARCO ROJAS RUIZ 16. MARISOL MUÑOZ 17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	4.	ALFREDO FARIAS HINOJOSA		
7. MARIA LOPEZ CORTEZ 8. TERESA CARMONA ANCH 9. YAMILA ROJAS ASTUDILLO 10. MARIA CALVETTI GASPAR 11. ANA URBINA BETTOCHI 12. BRENDA VARELA CAYO 13. INGRID CANDIA VALLEJOS 14. MARIO ROJAS RUIZ 15. MARCO ROJAS RUIZ 16. MARISOL MUÑOZ 17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	5.	ANA CABRERA ESPINOZA		
8. TERESA CARMONA ANCH 9. YAMILA ROJAS ASTUDILLO 10. MARIA CALVETTI GASPAR 11. ANA URBINA BETTOCHI 12. BRENDA VARELA CAYO 13. INGRID CANDIA VALLEJOS 14. MANUELA ROMANQUE TORRES 15. MARCO ROJAS RUIZ 16. MARISOL MUÑOZ 17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	6.	JORGE ZAMORANO OSSA		
9. YAMILA ROJAS ASTUDILLO 10. MARIA CALVETTI GASPAR 11. ANA URBINA BETTOCHI 12. BRENDA VARELA CAYO 13. INGRID CANDIA VALLEJOS 14. MANUELA ROMANQUE TORRES 15. MARCO ROJAS RUIZ 16. MARISOL MUÑOZ 17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	7.	MARIA LOPEZ CORTEZ		
10. MARIA CALVETTI GASPAR 11. ANA URBINA BETTOCHI 12. BRENDA VARELA CAYO 13. INGRID CANDIA VALLEJOS 14. MANUELA ROMANQUE TORRES 15. MARCO ROJAS RUIZ 16. MARISOL MUÑOZ 17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	8.	TERESA CARMONA ANCH		
11. ANA URBINA BETTOCHI 12. BRENDA VARELA CAYO 13. INGRID CANDIA VALLEJOS 14. MANUELA ROMANQUE TORRES 15. MARCO ROJAS RUIZ 16. MARISOL MUÑOZ 17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	9.	YAMILA ROJAS ASTUDILLO		
12. BRENDA VARELA CAYO 13. INGRID CANDIA VALLEJOS 14. MANUELA ROMANQUE TORRES 15. MARCO ROJAS RUIZ 16. MARISOL MUÑOZ 17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	10.	MARIA CALVETTI GASPAR		
13. INGRID CANDIA VALLEJOS 14. MANUELA ROMANQUE TORRES 15. MARCO ROJAS RUIZ 16. MARISOL MUÑOZ 17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	11.	ANA URBINA BETTOCHI		
14. MANUELA ROMANQUE TORRES 15. MARCO ROJAS RUIZ 16. MARISOL MUÑOZ 17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	12.	BRENDA VARELA CAYO		
15. MARCO ROJAS RUIZ 16. MARISOL MUÑOZ 17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA MARIA ALANIZ CISTERNAS	13.	INGRID CANDIA VALLEJOS		
16. MARISOL MUÑOZ 17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	14.	MANUELA ROMANQUE TORRES		
17. MARTA PIZARRO CASTRO 18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	15.	MARCO ROJAS RUIZ	-	
18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	16.	MARISOL MUÑOZ		
18. ROSA GARRIDO CISTERNAS 19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	17.	MARTA PIZARRO CASTRO		
19. SILVIA ARANCIBIA 20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	18.			
20. ALEX REBOLLEDO PIZARRO 21. CARMEN DUGLAS OPAZO 22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	19.			
22. JOSE MUÑOZ VALENZUELA 23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	20.			
23. KAREN BARRIOS GONZALEZ 24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	21.	CARMEN DUGLAS OPAZO		
24. CINTIA ARAYA HINOJOSA 25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	22.	JOSE MUÑOZ VALENZUELA		
25. VALESKA ROJAS BRITO 26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	23.	KAREN BARRIOS GONZALEZ		
26. MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA 27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	24.	CINTIA ARAYA HINOJOSA		
27. IVONNE ALFARO TAPIA 28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	25.	VALESKA ROJAS BRITO		
28. SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO 29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	26.	MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA		
29. MIXI LEGUA OLIVARES 30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	27.	IVONNE ALFARO TAPIA		
30. ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	28.	SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO		
ROSA ORTIZ RIVERA 31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	29.	MIXI LEGUA OLIVARES		
31. MARIA ALANIZ CISTERNAS	30.	ROSA ORTIZ RIVERA		:
32. MARÍA ROZAS VILLEGAS	31.			
	32.	MARÍA ROZAS VILLEGAS		

33.	CAROLINA ALVARADO MONTES	
34.	PEDRO MALDONADO GUTIERREZ	
35.	EDUARDO MOSTACERO GALLARDO	
36.	ELBA CATALAN CEBALLOS	
37.	DANITZA GARRIDO QUIHUAJA	
38.	HECTOR MARIN ROJAS	
39.	ROSA ACEVEDO ULLOA	
40.	FRANCISCA LUCAS BELLO	
41.	YASNA PAOLA MUÑOZ GARCIA	
42.	ELEODINA SANDOVAL GOMEZ	
43.	DORIS HERVAS	7
44.	SILVIA ARANCIBIA GONZALEZ	1
45.	ERNESTINA MARQUEZ TELLO	7
46.	MARÍA CASTRO NEICULEO	
47.	SUSANA BERNA	
48.	ISABEL DELGADO DELGADO	7
49.	ELVIRA CHOQUE MAMANI	
50.	GUILLERMO AMAS AMAS	

TÉNGASE PRESENTE, que los documentos individualizados en el considerando Nº 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,

MAUNIO HIDALGO ARANCIBIA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL URBANISMO REGION DE TARAPACA PNAL MINIS

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Adj.: Ord. N°770 de fecha 23.03.2018, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

MEMORANDUM Nº131/2018

Iquique, 12 de abril de 2017

A : UNIDAD JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención al Ord. N°770 de fecha 23.03.2018 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia solicita nueva vigencia para los subsidios habitacionales correspondientes a 50 proyectos proporcionados bajo la modalidad de auto ejecución asistida, los cuales se enmarcan en los llamados extraordinarios dirigidos a damnificados producto de los terremotos del 1 y 2 de abril de 2014 y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.) y sus modificaciones, le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

Juan Carlos Palape Soto Jefe Depto. Planes y Programas

Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá

JPS/MCS/mcs.



ORD. № 0770

ANT.:

- Res. Ex. N° 9111 de fecha 24.11.2015, emitida por el MINVU, que aprueba nómina de seleccionados de Subsidios entre otros del Banco de Materiales, destinados a financiamiento de materiales de construcción del PPP, correspondiente al mes de Octubre del 2015.
- Res. Ex. N° 313 de fecha 12.04.2017, de SEREMI MINVU, que otorga nuevo plazo de vigencia a Subsidios del PPPF.
- El Memorándum N° 225 de fecha 15.03.2018, del Depto. Técnico que acompaña Informe, Carta Gantt, de los beneficiarios.
- 4. Ord. № 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita nueva vigencia a Subsidios otorgados a beneficiarios a través del llamado especial de auto ejecución asistida del año 2015, destinados a financiamiento de materiales de construcción a través del PPPF, por los motivos que se indican.

✓ Res. Ex. N° 9111 del MINVU.

ADJ.:

- ✓ Res. Ex. N° 313, de SEREMI MINVU.
- ✓ Memorándum N° 225 con Informe Técnico, Carta Gantt, y nómina.

Iquique, 2 3 MAR 2018

A : SRA. VERONICA GUAJARDO CONTRERAS

Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá (S)

DE: SRTA. MARIANA TOLEDO RIVERA
Directora SERVIU Región de Tarapacá

- 1. Me refiero a vigencia de subsidios de llamado especial de auto ejecución asistida del año 2015, destinados a financiamiento de materiales de construcción, y a Memorándum N° 225 citado en ANT. 3) del Departamento Técnico de este Servicio, que solicita se gestione nueva vigencia a los subsidios otorgado mediante el Programa Protección del Patrimonio Familiar, en su Título II, por los motivos aludidos en Informe y Carta Gantt que se acompañan.
- 2. Conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra A, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF), y en virtud del artículo N° 38 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:
 - Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
 - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).
 - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.

Jens C

- Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):
 - ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.
- 3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los subsidios de los beneficiarios, siendo necesario regularizar la vigencia de los subsidios para que sean pagados los montos de compras en las diversas ferreterías, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los recursos necesarios para realizar pagos en el año 2018.

Saluda atentamente a Usted,

MARIAWA TOLEDO RIVERA ARQUITECTO

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

N. A.A.S.V. A. A.Z. agz.

1° Int. 00094 DEL 19.03.2018
Sección .Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
- Unidad de Asistencia Técnica
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO **DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)**

SOLICITA: PRÓRROGA X El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto	AUMENTO PLAZO DE VIO El plazo del Certificado de Subsidio para regularizar y ejecutar el proye	se encuentra vencido, y s		
FECHA SOLICITUD: 14-03-2018				
1 DATOS DEL PROYECTO		Total and a second	Innocental (cov. pppc)	
NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)* O PPPF AUTOEJECUCION ASI	
LLAMADO OCTUBRE 2015 PPPF TITULO II BANCO DE MATERIALES	VARIAS			
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN° 9111 DE 24-11-2015		
EP SERVIU/PORVENIR/RENACER	FECHA INICIO OBRAS*		CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	NO APLICA	FECTIA ENTISION	NO APLICA	
03-02-2018 ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OB		
SE INFORMA EN NOMINA	SE INFORMA EN NOMINA		NO APLICA	
		<u> </u>		
2 DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECM		T	Tangra Tri Control	
NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*	
PEDRO ANTONIO MEDALLA SALINAS		ARQUITECTO	572811190	
asignaciones regulares de subsidios, ya que las entidades pat	trocinantes debieron abarca	r una mayor cantid	en todos los procesos de ejecud lad de beneficiarios.	
 asignaciones regulares de subsidios, ya que las entidades pat Dado que la modalidad del subsidio de autoejecucion asisti beneficiarios contaban con los recursos necesarios para el de evaluación de los casos que se encuentran; sin avance, avanc procesos de ejecucion en esta nueva etapa de vigencia del su 	trocinantes debieron abarca ida implica la contratación d esarrollo de la ejecucion de ce menor al 50%, avance en	r una mayor cantid de la mano de obra, los trabajos. Por lo	lad de beneficiarios. , se ha constatado que no todo o cual, el SERVIU, realizará una	
Dado que la modalidad del subsidio de autoejecucion asisti beneficiarios contaban con los recursos necesarios para el de evaluación de los casos que se encuentran; sin avance, avanc procesos de ejecucion en esta nueva etapa de vigencia del su 4 DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL	trocinantes debieron abarca ida implica la contratación de esarrollo de la ejecucion de ce menor al 50%, avance en ubsidio.	er una mayor cantid de la mano de obra, los trabajos. Por lo tre 51% y 80%, con	lad de beneficiarios. , se ha constatado que no todo o cual, el SERVIU, realizará una la finalidad de dar cierre a los	
Dado que la modalidad del subsidio de autoejecucion asisti beneficiarios contaban con los recursos necesarios para el de evaluación de los casos que se encuentran; sin avance, avanc procesos de ejecucion en esta nueva etapa de vigencia del su 4 DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL	trocinantes debieron abarca ida implica la contratación de esarrollo de la ejecucion de ce menor al 50%, avance en ubsidio.	er una mayor cantid de la mano de obra, los trabajos. Por lo tre 51% y 80%, con	lad de beneficiarios. , se ha constatado que no todo o cual, el SERVIU, realizará una i la finalidad de dar cierre a los EN LA GESTION ACTOR RESPONSABLE*	
Dado que la modalidad del subsidio de autoejecucion asisti beneficiarios contaban con los recursos necesarios para el de evaluación de los casos que se encuentran; sin avance, avanc procesos de ejecucion en esta nueva etapa de vigencia del su A DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta de 1 Primer compra de materiales	trocinantes debieron abarca ida implica la contratación de esarrollo de la ejecucion de ce menor al 50%, avance en ubsidio.	er una mayor cantid de la mano de obra, los trabajos. Por lo tre 51% y 80%, con	lad de beneficiarios. , se ha constatado que no todo o cual, el SERVIU, realizará una la finalidad de dar cierre a los	
Dado que la modalidad del subsidio de autoejecucion asisti beneficiarios contaban con los recursos necesarios para el de evaluación de los casos que se encuentran; sin avance, avanc procesos de ejecucion en esta nueva etapa de vigencia del su DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta de la Primer compra de materiales)	trocinantes debieron abarca ida implica la contratación de esarrollo de la ejecucion de ce menor al 50%, avance en ubsidio.	er una mayor cantid de la mano de obra, los trabajos. Por lo tre 51% y 80%, con	lad de beneficiarios. , se ha constatado que no todo o cual, el SERVIU, realizará una i la finalidad de dar cierre a los EN LA GESTION ACTOR RESPONSABLE* Beneficiario	
Dado que la modalidad del subsidio de autoejecucion asisti beneficiarios contaban con los recursos necesarios para el de evaluación de los casos que se encuentran; sin avance, avanc procesos de ejecucion en esta nueva etapa de vigencia del su DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Control 1 Primer compra de materiales Segunda compra de materiales Segunda compra de materiales Segunda compra de materiales Segunda compra de materiales	trocinantes debieron abarca ida implica la contratación de esarrollo de la ejecucion de ce menor al 50%, avance en ubsidio.	er una mayor cantid de la mano de obra, los trabajos. Por lo tre 51% y 80%, con	lad de beneficiarios. , se ha constatado que no todo o cual, el SERVIU, realizará una i la finalidad de dar cierre a los EN LA GESTION ACTOR RESPONSABLE* Beneficiario Beneficiario	
Dado que la modalidad del subsidio de autoejecucion asisti beneficiarios contaban con los recursos necesarios para el de evaluación de los casos que se encuentran; sin avance, avanc procesos de ejecucion en esta nueva etapa de vigencia del su DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta de la	trocinantes debieron abarca ida implica la contratación de esarrollo de la ejecucion de ce menor al 50%, avance en ubsidio. L NOMBRE DE LOS ACTORE.	er una mayor cantid de la mano de obra, los trabajos. Por lo tre 51% y 80%, con	lad de beneficiarios. , se ha constatado que no todo o cual, el SERVIU, realizará una i la finalidad de dar cierre a los EN LA GESTION ACTOR RESPONSABLE* Beneficiario Beneficiario Ferreteria SERVIU	
Dado que la modalidad del subsidio de autoejecucion asisti beneficiarios contaban con los recursos necesarios para el de evaluación de los casos que se encuentran; sin avance, avanc procesos de ejecucion en esta nueva etapa de vigencia del su DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Control 1 Primer compra de materiales Segunda compra de materiales	trocinantes debieron abarca ida implica la contratación de esarrollo de la ejecucion de ce menor al 50%, avance en ubsidio. L NOMBRE DE LOS ACTORE.	er una mayor cantid de la mano de obra, los trabajos. Por lo tre 51% y 80%, con	lad de beneficiarios. , se ha constatado que no todo o cual, el SERVIU, realizará una i la finalidad de dar cierre a los EN LA GESTION ACTOR RESPONSABLE* Beneficiario Beneficiario Ferreteria SERVIU	
Dado que la modalidad del subsidio de autoejecucion asisti beneficiarios contaban con los recursos necesarios para el de evaluación de los casos que se encuentran; sin avance, avanc procesos de ejecucion en esta nueva etapa de vigencia del su DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta de la	trocinantes debieron abarca ida implica la contratación de esarrollo de la ejecucion de ce menor al 50%, avance en ubsidio. L NOMBRE DE LOS ACTORE Gantt que se adjunta)*	er una mayor cantid de la mano de obra, los trabajos. Por lo tre 51% y 80%, con	lad de beneficiarios. , se ha constatado que no todo o cual, el SERVIU, realizará una la finalidad de dar cierre a los EN LA GESTION ACTOR RESPONSABLE* Beneficiario Beneficiario Beneficiario Ferreteria SERVIU Departamento*	
Dado que la modalidad del subsidio de autoejecucion asisti beneficiarios contaban con los recursos necesarios para el de evaluación de los casos que se encuentran; sin avance, avanc procesos de ejecucion en esta nueva etapa de vigencia del su 4 DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Companya de materiales 2 Segunda compra de materiales 3 Ejecucion de las obras de mejoramiento 4 Ingreso de facturas 5 Pago de facturas a ferreterias *Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMA	trocinantes debieron abarca ida implica la contratación de esarrollo de la ejecucion de ce menor al 50%, avance en ubsidio. L NOMBRE DE LOS ACTORE Gantt que se adjunta)* ADA por el profesional respo	er una mayor cantid de la mano de obra, los trabajos. Por lo tre 51% y 80%, con	lad de beneficiarios. , se ha constatado que no todo o cual, el SERVIU, realizará una la finalidad de dar cierre a los EN LA GESTION ACTOR RESPONSABLE* Beneficiario Beneficiario Beneficiario Ferreteria SERVIU Departamento*	
Dado que la modalidad del subsidio de autoejecucion asisti beneficiarios contaban con los recursos necesarios para el de evaluación de los casos que se encuentran; sin avance, avanc procesos de ejecucion en esta nueva etapa de vigencia del su 4 DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta de 1 Primer compra de materiales 2 Segunda compra de materiales 3 Ejecucion de las obras de mejoramiento 4 Ingreso de facturas 5 Pago de facturas a ferreterias *Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMA 5 FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA III. 6 FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FIN.	trocinantes debieron abarca ida implica la contratación de esarrollo de la ejecucion de ce menor al 50%, avance en ubsidio. L NOMBRE DE LOS ACTORE Gantt que se adjunta)* ADA por el profesional respo	er una mayor cantid de la mano de obra, los trabajos. Por lo tre 51% y 80%, con	Add de beneficiarios. , se ha constatado que no todo cual, el SERVIU, realizará una la finalidad de dar cierre a los EN LA GESTION ACTOR RESPONSABLE* Beneficiario Beneficiario Beneficiario Ferreteria SERVIU Departamento* INDICAR FECHA MAXIM 31-10-2018	
Dado que la modalidad del subsidio de autoejecucion asisti beneficiarios contaban con los recursos necesarios para el de evaluación de los casos que se encuentran; sin avance, avanc procesos de ejecucion en esta nueva etapa de vigencia del su 4 DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta de la	trocinantes debieron abarca ida implica la contratación de esarrollo de la ejecucion de ce menor al 50%, avance en ubsidio. L NOMBRE DE LOS ACTORE: Gantt que se adjunta)* ADA por el profesional respo EJECUCION DE OBRAS AL DEL SUBSIDIO	er una mayor cantid de la mano de obra, los trabajos. Por lo tre 51% y 80%, con	Actor responsable Beneficiario Ferreteria SERVIU Departamento*	
Dado que la modalidad del subsidio de autoejecucion asisti beneficiarios contaban con los recursos necesarios para el de evaluación de los casos que se encuentran; sin avance, avanc procesos de ejecucion en esta nueva etapa de vigencia del su 4 DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Consecuente con carta Con	trocinantes debieron abarca ida implica la contratación de esarrollo de la ejecucion de ce menor al 50%, avance en ubsidio. L NOMBRE DE LOS ACTORE: Gantt que se adjunta)* ADA por el profesional respo EJECUCION DE OBRAS AL DEL SUBSIDIO	er una mayor cantid de la mano de obra, los trabajos. Por lo tre 51% y 80%, con	Actor responsable Beneficiario Ferreteria SERVIU Departamento*	

NOMBRE POSTULANTE	RUT	ESTADO	AVANCE
		PRONTO A INICIAR	0%
AVIER SOTO CARVAJAL UISANA GUERRA JIMENEZ		PRONTO A INICIAR	0%
		PRONTO A INICIAR	0%
AMARA VARGAS		PRONTO A INICIAR	0%
LEFREDO FARIAS HINOJOSA		PRONTO A INICIAR	0%
NA CABRERA ESPINOZA		PRONTO A INICIAR	0%
ORGE ZAMORANO OSSA		PRONTO A INICIAR	0%
MARIA LOPEZ CORTEZ		PRONTO A INICIAR	0%
ERESA CARMONA ANCH			0%
AMILA RUJAS ASTUDIELO		PRONTO A INICIAR	0%
MARIA CALVETTI GASPAR		PRONTO A INICIAR	
NA URBINA BETTOCHI		PRONTO A INICIAR	0%
RENDA VARELA CAYO		PRONTO A INICIAR	0%
NGRID CANDIA VALLEJOS		PRONTO A INICIAR	0%
MANUELA ROMANQUE TORRES		PRONTO A INICIAR	0%
MARCO ROJAS RUIZ		PRONTO A INICIAR	0%
MARISOL MUÑOZ		PRONTO A INICIAR	0%
MARTA PIZARRO CASTRO		PRONTO A INICIAR	0%
OSA GARRIDO CISTERNAS		PRONTO A INICIAR	0%
ILVIA ARANCIBIA		PRONTO A INICIAR	0%
ALEX REBOLLEDO PIZARRO		EJECUCION	24%
CARMEN DUGLAS OPAZO		EJECUCION	35%
OSE MUÑOZ VALENZUELA		EJECUCION	42%
CAREN BARRIOS GONZALEZ		EJECUCION	42%
CINTIA ARAYA HINOJOSA		EJECUCION	43%
VALESKA ROJAS BRITO		EJECUCION	439
MARIA ALTAMIRANO ARANCIBIA		EJECUCION	439
VONNE ALFARO TAPIA		EJECUCION	439
SOLEDAD PAULINA CONTRERAS GUAJARDO		EJECUCION	43%
MIXI LEGUA OLIVARES		EJECUCION	439
ROSA ORTIZ RIVERA		EJECUCION	439
MARIA ALANIZ CISTERNAS		EJECUCION	449
MARÍA ROZAS VILLEGAS		EJECUCION	449
CAROLINA ALVARADO MONTES		EJECUCION	499
PEDRO MALDONADO GUTIERREZ		EJECUCION	529
EDUARDO MOSTACERO GALLARDO		EJECUCION	529
ELBA CATALAN CEBALLOS		EJECUCION	539
DANITZA GARRIDO QUIHUAJA		EJECUCION	539
HECTOR MARIN ROJAS		EJECUCION	879
ROSA ACEVEDO ULLOA		EJECUCION	909
FRANCISCA LUCAS BELLO		EJECUCION	919
YASNA PAOLA MUÑOZ GARCIA		EJECUCION	929
		EJECUCION	949
ELEODINA SANDOVAL GOMEZ		EJECUCION	949
DORIS HERVAS HERVAS		EJECUCION	
SILVIA ARANCIBIA GONZALEZ			949
ERNESTINA MARQUEZ TELLO		EJECUCION	949
MARÍA CASTRO NEICULEO		EJECUCION	949
SUSANA BERNA		EJECUCION	949
ISABEL DELGADO DELGADO		EJECUCION	949
ELVIRA CHOQUE MAMANI		EJECUCION EJECUCION	949

KARLA JARAMILLO MANQUEZ JEFA DPTO TÉCNICO PEDRO MEDALLA SAVINAS ASISTENCIA TÉCNICA ALEJANDRO CANALES BEAS TEFE (S) ASISTENCIA TÉCNICA